



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS
DECANATURA



RESOLUCIÓN N° 006
 Montería, mayo 23 de 2022

"POR LA CUAL SE SELECCIONA EL EGRESADO CON MEJOR PROMEDIO AÑO 2021 ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS PARA PARTICIPAR EN OTORGAMIENTO DE BECA POSTGRADO"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
 En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Número 004 del 2 de febrero del 2004, en sus artículos N° 149 -151 establece la Beca de Postgrado como parte del estímulo y distinciones otorgadas a los estudiantes sobresalientes por su comportamiento y rendimiento académico.

El Artículo 150 del Reglamento Académico Estudiantil, establece que se otorgará Beca Académica de postgrado, consistente en el valor de la matrícula, al mejor estudiante graduado del año 2021; dando cumplimiento a los requisitos, descritos en los literales así:

Haber cursado todos los cursos de la carrera correspondiente en la Universidad de Córdoba.

No haber perdido, ni repetido ninguna asignatura.

Haber recibido la respectiva autorización para que se expida el diploma correspondiente a la carrera cursada.

No haberse hecho acreedor a sanciones disciplinarias.

Haber obtenido el promedio más alto de calificaciones de la carrera, con respecto a los compañeros que se gradúen en el mismo año y que cumplen los anteriores requisitos o que ocupe el primer lugar en los exámenes de calidad de la Educación Superior a nivel nacional del programa.

Surtido el trámite correspondiente señalado en el Reglamento Académico Estudiantil (Capítulo XIX, artículo N° 149 -150 y 151), la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico remite el listado de los egresados con mejor promedio académico graduado en el año 2021, dando Cumplimiento Artículo 150 Reglamento Académico Estudiantil, y resalta que los Programas de Física, Matemáticas, Estadística, no hubo mejor egresado graduado que cumpla con los requisitos establecidos en el RAE.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Registro y Admisiones, remite los nombres de los estudiantes egresados y graduados que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo N° 150 del RAE, de los Programas de la Facultad de Ciencias Básicas, para el año 2021.

MARÍA CRISTINA MIRANDA CARDONA Promedio acumulado 4.1 Biología
 ELENA PAOLA CORREA PADILLA Promedio acumulado 4.0 Geografía
 LEANDRO LUIS FUENTES MEDINA Promedio acumulado 4.1 Química
 ALBERTO MARI BARRERA LLORENTE Promedio acumulado 4.1 Química

Los estudiantes en referencia cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo N° 150 del RAE, y presentan los mayores promedios acumulados.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, en sesión del día 23 de mayo de 2022, seleccionó al mejor egresado graduado por mejor resultado pruebas Saber Pro, considerando que hubo empate en los promedios de los estudiantes de los programas de Biología y Química.

Después de verificar los puntajes obtenidos en los resultados Pruebas Saber Pro, El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, selecciona a la estudiante del Programa de Biología **MARÍA CRISTINA MIRANDA CARDONA** quien obtuvo un puntaje de 184 puntos en las pruebas Saber Pro, como candidata para el otorgamiento de la Beca de Postgrado.

MARÍA CRISTINA MIRANDA CARDONA 184 Biología
 LEANDRO LUIS FUENTES MEDINA 161 Química
 ALBERTO MARI BARRERA LLORENTE 167 Química

Es función del Consejo de Facultad, realizar esta clase de actos administrativos

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar a **MARÍA CRISTINA MIRANDA CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía N° 10.686.721.053 como candidata a la Beca de Postgrado del Programa de Biología de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico Estudiantil.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide esta resolución en la ciudad de Montería el 23 día del mes de mayo de 2022.

JENNIFER JUDITH LAFONT MENDOZA
 Decana

NORA ISABEL FADUL ORDOSGOITIA
 Secretaria Académica

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 8278-1